



Panel de debate

Reforma constitucional y legislativa en América Latina: logros y temas pendientes

3 de Julio de 2014

Programa

- 17.00 h Apertura del evento – Thomas Duve (Max Planck Institut für europäische Rechtsgeschichte)
- 17.10 h Presentación de panelistas – Pamela Cacciavillani (Max Planck Institut für europäische Rechtsgeschichte) y Leticia Vita (Universidad de Buenos Aires)

Exposición

- 17.20 h Laura Clérico (UBA/Conicet/FAU Erlangen-Nürnberg)
- 17.50 h Eugenio Raúl Zaffaroni (Ministro de la Corte Suprema de Justicia Argentina)
- 18.20 h Debate

Diálogo entre la teoría constitucional y la historia del derecho

- 18.30 h Mariela Morales Antoniazzi (Max Planck Institut für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht)
- 18.45 h Thomas Duve (Max Planck Institut für europäische Rechtsgeschichte)
- 19.00 h Brindis



Reforma constitucional y legislativa en América Latina: logros y temas pendientes

En el marco de las discusiones y debates acerca del llamado “Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano”, esta mesa de debate tiene como objetivo el de discutir los logros y las cuestiones pendientes de las nuevas constituciones y la reforma legislativa en América Latina.

Gran parte de las reformas incorporadas por el “Nuevo Constitucionalismo” han buscado responder al problema de la desigualdad en la región, en especial mediante el reconocimiento de derechos para determinadas minorías. Si bien muchos de esos textos constitucionales han incorporado largas listas de derechos que no siempre han sido apreciados como operativos, muchas de esas “conquistas” normativas han servido de herramienta para que grupos vulnerados y marginados pudieran hacer valer sus derechos ante los Tribunales, tornándose entonces en instrumentos de lucha por la igualdad y el reconocimiento.

No obstante, el gran avance que han significado estos reconocimientos a nivel constitucional no han sido siempre acompañado por reformas en el ámbito legislativo. La falta de una verdadera “constitucionalización” de la legislación infraconstitucional se ha configurado en algunos casos (por ejemplo en el del derecho de propiedad comunitaria de pueblos originarios) en un obstáculo para la efectivización de sus derechos.

A partir de este fenómeno, la mesa se propone abrir un diálogo interdisciplinario hacia la discusión sobre qué aspectos pueden ser vistos como logros de la reforma constitucional y legislativa en la región y qué otras cuestiones permanecen aún como pendientes de una revisión y debate desde la academia. Nos interesa en especial una conversación entre la teoría constitucional y la historia del derecho, ya que la mirada histórico-jurídica nos permite por un lado aproximarnos a órdenes normativos que contemplaron minorías culturales y por el otro comprender el papel que ha desempeñado el derecho en sociedades multiculturales. De esta forma el estudio de experiencias jurídicas concretas nos permitirá esclarecer algunos interrogantes del presente.